# MINISTERIO DE EDUCACION AUDITORIA INTERNA

**INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022 - 2 SIAD 606685**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00041 practicada en la Asociación Comunidad Esperanza bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCION** | 1 |
| **OBJETIVOS** | 1 |
| **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **ANEXOS** | 3 |

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-171-2022, de fecha 14 de septiembre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI:00041, practicada en la Asociación Comunidad Esperanza bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.

# OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

# OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos (02) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la auditoria de cumplimiento y financiera practicada en la Asociación Comunidad Esperanza bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

**Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:**

# RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 “Seguimiento de Recomendaciones” y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz giró instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y al Subdirector Administrativo Financiero y dio seguimiento a las mismas, sin embargo, Las recomendaciones se encuentran en proceso por los siguientes aspectos:

# Deficiencia No. 1

**Falta de acompañamiento por parte del técnico de Servicios de Apoyo**.

El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -FOCE cumplió con girar instrucciones por escrito a los Técnicos de Servicios de Apoyo -TSA- Rubilca Amilda Pérez Winter y Luis Alexander Pacay, para que de manera inmediata se apersonaran al centro educativo para brindar el acompañamiento necesario en el proceso de las siguientes entregas de la bolsa de alimentos como brindar el apoyo sobre las dudas y revisión de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022

registros contables que tengan que ver con el programa de alimentación escolar, sin embargo, al 22 de septiembre no se han hecho presentes al mismo.

# Deficiencia No. 2

**Pago de indemnización a personal administrativo y docente**.

El Subdirector Administrativo Financiero procedió a solicitar a la Directora de DIPLAN su intervención y autorización que defina la integración del rubro de sueldos y salarios ya que este rubro incluye pago de Bonificación Incentivo, Bono 14, Aguinaldo y Prestaciones Laborales, Sin embargo, a la fecha del seguimiento no se ha recibido respuesta de la Directora de DIPLAN, asimismo, la recomendación se orienta a la revisión del anteproyecto del próximo año.

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso ocasiona un posible incumplimiento en aspectos legales en el rubro de sueldos y salarios; como en las cláusulas del convenio por falta de monitoreo de los procesos de la Asociación. Adicionalmente, posibles sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal. (Ver detalle de acciones realizadas en el Anexo No.1).

# COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

Mediante Oficio DIDEDUC A.V. No. 1099-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, indica: Se solicita un tiempo de dos meses para que los responsables de cada proceso puedan dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación Enel informe CAI: 00041.

SONIA ELIZABETH GARCIA CHACLAN YURI EFRAÍN CHANG CASTRO

AUDITORA SUPERVISOR

JAVIER ESTUARDO ROMERO ESPINOZA JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

SUBDIRECTOR DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 2

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-171-2022

**ANEXO No.1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 3















